	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AEREO DEL ORIENTE

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: 09 Año: 2024

CONTRATO N°. 084-00-B-COFAC-BACOF-2024

CONTRATISTA: MOTOCARS AMG SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 129´000.000

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- BASE AÉREA COFAC, pagará al Contratista el valor del contrato así:

- ✓ DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 20 DE JULIO DE 2024
- ✓ DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 20 DE AGOSTO DE 2024
- ✓ DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
- ✓ DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 31 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 11 Mes 07 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE.

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 23 de julio del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024

Porcentaje Avance en tiempo: 38%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 16,29%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
EDGAR ANDRES TORRES MERCHAN	MECÁNICO AJUSTADOR DE MOTORES	TECNICO MECANICA AUTOMOTORIZ
LUIS ALBERTO MORENO GALINDO	ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTORIZ

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____

_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realizan los siguientes trabajos por parte de la empresa contratista durante el presente mes:

COTIZACIÓN **INTERNO: 1398** **ID: 65276**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-10

Orden 29214 Tipo Vehículo CHEVROLET FVR- Placa:. WFF925. Chasis: 9GDFVR328CBO28468- Km/Hr 1210.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO ACEITE MOTOR	1	0%	$1,085,299.00	19%	$206,206.81	$1,291,505.81
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	1	0%	$70,850.00	19%	$13,461.50	$84,311.50
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO FILTRO AIRE	2	0%	$103,055.00	19%	$19,580.45	$245,270.90
REPUESTO- REPUESTO ITEM 69 CAMBIO FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	2	0%	$159,413.00	19%	$30,288.47	$379,402.94
REPUESTO- REPUESTO ITEM 196 CAMBIO BATERIA	2	0%	$1,088,520.00	19%	$206,818.80	$2,590,677.60

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$3,858,125.00
IVA	$733,043.75
TOTAL	$4,591,168.75

COTIZACIÓN **INTERNO: 1377** **ID: 64935**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-06

Orden 29149 Tipo Vehículo CHEVROLET NPR- Placa:. SLI-398. Chasis: 9GDNPR7138B011253- Km/Hr 11,235.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBI O DE ACEITE	1	0%	$424,110.08	19%	$80,580.92	$504,691.00
REPUESTO- REPUESTO ITEM 68 CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	4	0%	$159,040.34	19%	$30,217.66	$757,032.00
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO FILTRO ACEITE	1	0%	$54,619.33	19%	$10,377.67	$64,997.00
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	0%	$70,684.87	19%	$13,430.13	$84,115.00
REPUESTO- REPUESTO ITEM 318 MANTENIMIENTO CUERPO ACELERADOR	1	0%	$428,353.78	19%	$81,387.22	$509,741.00
REPUESTO- REPUESTO ITEM196 CAMBIO DE BATERIAS	2	0%	$899,625.21	19%	$170,928.79	$2,141,108.00
REPUESTO- REPUESTO ITEM 7 CAMBIO BOMBIN	1	0%	$272,097.00	19%	$51,698.43	$323,795.43

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$3,685,276.83
IVA	$700,202.60
TOTAL	$4,385,479.43

COTIZACIÓN **INTERNO: 1378** **ID: 64936**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-06

Orden 29151 Tipo Vehículo RENAULT MASTER - Placa:. OLO459. Chasis: 93YMAF4CEKJ479932- Km/Hr 2,899.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO DE ACEITE	1	0%	$296,180.00	19%	$56,274.20	$352,454.20
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO FILTRO ACEITE	1	0%	$68,411.00	19%	$12,998.09	$81,409.09
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO FILTRO AIRE	1	0%	$70,826.00	19%	$13,456.94	$84,282.94
REPUESTO- REPUESTO ITEM 68 CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	0%	$159,358.00	19%	$30,278.02	$189,636.02

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$594,775.00
IVA	$113,007.25
TOTAL	$707,782.25

COTIZACIÓN **INTERNO: 1376** **ID: 64896**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-06

Orden 29148 Tipo Vehículo CHEVROLET FVR- Placa:. WFF-927. Chasis: 9GDFVR326CB028470- Km/Hr 1,139.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	0%	$70,850.00	19%	$13,461.50	$84,311.50
REPUESTO- REPUESTO ITEM 196 CAMBIO DE BATERIA	2	0%	$1,088,520.00	19%	$206,818.80	$2,590,677.60
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO DE ACEITE	1	0%	$1,085,298.32	19%	$206,206.68	$1,291,505.00
REPUESTO- REPUESTO ITEM 68 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	2	0%	$159,413.00	19%	$30,288.47	$379,402.94
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	2	0%	$103,055.00	19%	$19,580.45	$245,270.90

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$3,858,124.32
IVA	$733,043.62
TOTAL	$4,591,167.94

COTIZACIÓN **INTERNO: 1375** **ID: 64856**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-06

Orden 29144 Tipo Vehículo NISSAN NP300 FRONTIER- Placa:. NNZ 573. Chasis: 8ANBD33F3RL763704- Km/Hr 1,514.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO DE ACEITE	1	0%	$280,265.00	19%	$53,250.35	$333,515.35
REPUESTO- REPUESTO ITEM 68 CAMBIO FILTRO SEPARADOR	1	0%	$159,461.00	19%	$30,297.59	$189,758.59
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	0%	$54,764.00	19%	$10,405.16	$65,169.16
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	0%	$68,456.00	19%	$13,006.64	$81,462.64

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$562,946.00
IVA	$106,959.74
TOTAL	$669,905.74

COTIZACIÓN **INTERNO: 1374** **ID: 64850**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-06

Orden 29143 Tipo Vehículo NISSAN NP300 FRONTIER- Placa:. GCW 748. Chasis: 3N6CD33B0ZK413412- Km/Hr 16,134.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 196 CAMBIO DE BATERIA	1	0%	$792,474.00	19%	$150,570.06	$943,044.06
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO DE ACEITE	1	0%	$280,265.00	19%	$53,250.35	$333,515.35
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	0%	$68,456.00	19%	$13,006.64	$81,462.64
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	0%	$54,764.00	19%	$10,405.16	$65,169.16
REPUESTO- REPUESTO ITEM 68 CAMBIO DE SEPARADOR	1	0%	$159,461.00	19%	$30,297.59	$189,758.59

OBSERVACIÓN: ITEM 196 CAMBIO DE BATERIA
ITEM 2 CAMBIO DE ACEITE
ITEM 65 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE
ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
ITEM 68 CAMBIO DE SEPARADOR

SUBTOTAL	$1,355,420.00
IVA	$257,529.80
TOTAL	$1,612,949.80

COTIZACIÓN **INTERNO: 1369** **ID: 64792**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-05

Orden 29138 Tipo Vehículo CHEVROLET DMAX- Placa:. FWY255. Chasis: 8LBETF3WXM0001498- Km/Hr 12,747.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO ACEITE DE MOTOR	1	0%	$270,780.00	19%	$51,448.20	$322,228.20
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	0%	$54,801.00	19%	$10,412.19	$65,213.19
REPUESTO- REPUESTO ITEN 65 CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	0%	$68,501.00	19%	$13,015.19	$81,516.19
REPUESTO- REPUESTO ITEM 60 CAMBIO FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	1	0%	$159,567.00	19%	$30,317.73	$189,884.73

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$553,649.00
IVA	$105,193.31
TOTAL	$658,842.31

COTIZACIÓN **INTERNO: 1360** **ID: 64669**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-04

Orden 29095 Tipo Vehiculo FORD RANGER - Placa:. DIX-956. Chasis: MNCBSBE40BW893021- Km/Hr 14,078.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	1	0%	$281,353.00	19%	$53,457.07	$334,810.07
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	0%	$56,940.00	19%	$10,818.60	$67,758.60
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	0%	$74,525.00	19%	$14,159.75	$88,684.75
REPUESTO- REPUESTO ITEM 67 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	0%	$62,802.00	19%	$11,932.38	$74,734.38

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$475,620.00
IVA	$90,367.80
TOTAL	$565,987.80

COTIZACIÓN **INTERNO: 1370** **ID: 64818**

MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901529303-7
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 28 A 32
TELÉFONO: 3219278481

FECHA: 2024-08-06

Orden 29089 Tipo Vehículo CAMIONETA DOBLE CABINA DISEL TOYOTA HILUX- Placa:. OJX576. Chasis: 8AJFZ29G3G6183234- Km/Hr 36836.

Sr(a): 899999102-2 - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
3142142420 - yilber.gutierrez@fac.mil.com
NA

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 2 CAMBIO DE ACEITE	1	0%	$295,398.00	19%	$56,125.62	$351,523.62
REPUESTO- REPUESTO ITEM 67 CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	0%	$60,203.00	19%	$11,438.57	$71,641.57
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	0%	$54,584.00	19%	$10,370.96	$64,954.96
REPUESTO- REPUESTO ITEM 196 CAMBIO DE BATERIA	1	0%	$765,786.00	19%	$145,499.34	$911,285.34
REPUESTO- REPUESTO ITEM 148 CAMBIO AMORTIGIADORES DELANTEROS	2	0%	$497,598.00	19%	$94,543.62	$1,184,283.24
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	0%	$68,229.41	19%	$12,963.59	$81,193.00

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$2,239,396.41
IVA	$425,485.32
TOTAL	$2,664,881.73

De igual manera se consolidan los trabajos realizados:

VALOR CONTRATO	70.250.000
ADICION	
SALDO DISPONIBLE	49.232.521

N.	PLACA	COTIZACION	VEHICULO	CIUDAD	ESTADO	VALOR ANTES DE IVA VENTA	IVA VENTA	VALOR FINAL VENTA
1	OJX576	64818	TOYOTA HILUX	BOGOTA	AUTORIZADO	$ 2.239.396	$ 425.485	$ 2.664.881
2	SLI398	64935	NPR	VICHADA	AUTORIZADO	$ 3.685.276	$ 700.202	$ 4.385.478
3	FWY255	64672	CHEVROLET D-MAX	VICHADA	AUTORIZADO	$ 553.649	$ 105.193	$ 658.842
4	WFF925	65276	CHEVROLET FVR	VICHADA	AUTORIZADO	$ 3.858.125	$ 733.044	$ 4.591.169
5	WFF927	64896	CHEVROLET FVR	VICHADA	AUTORIZADO	$ 3.858.125	$ 733.044	$ 4.591.169
6	GCW748	64850	NISSAN FRONTIER	VICHADA	AUTORIZADO	$ 1.355.420	$ 257.530	$ 1.612.950
7	NNZ573	64856	NISSAN FRONTIER	VICHADA	AUTORIZADO	$ 562.946	$ 106.960	$ 669.906
8	DIX956	64669	FORD RANGER	VICHADA	AUTORIZADO	$ 475.620	$ 90.368	$ 565.988
9	OQF589	64843	TOYOTA HILUX	VICHADA	AUTORIZADO	$ 478.415	$ 90.899	$ 569.314
10	OLO459	64936	MASTER	VICHADA	AUTORIZADO	$ 594.775	$ 113.007	$ 707.782
						VALOR EJECUTADO		$ 21.017.479

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se encuentra pendiente el ingreso de insumos y el ingreso del técnico seleccionado al GAORI para realizar los trabajos de mantenimiento por parte de la empresa MOTOCARS AMG SAS el martes 03 de septiembre del 2024.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. MEDINA CARO DIEGO ALEJANDRO
FIRMA:	
C.C. No.	1.000.048.588
DEPENDENCIA:	ESALO-AUTOMOTRES

Vo. Bo: _____
CT. CUELLAR ALVAREZ JENNIFER JOHANA

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		A la fecha no se ha realizado ningún trabajo por parte del contratista
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		A la fecha, no se ha evidenciado incumplimiento del contrato sin embargo se presentan novedades en la ejecución del contrato de acuerdo a lo descrito en el ítem **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA.**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	A la fecha, no se ha realizado Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.